



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, 2025.

En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México el día 1 de septiembre de 2025, siendo las 9 horas con 00 minutos, se encuentran reunidos en las ubicadas en el primer piso, Edificio "C", del Palacio Municipal de este municipio, en Alfonso Reyes s/n, Fracc. Santa María S/N, CP. 54820, Cuautitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 30 BIS fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen con la finalidad de celebrar formalmente la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, de Cuautitlán, Estado de México, haciéndose constar la presencia del DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ, Director de Gobierno y Presidente del Comité Interno; LIC. MISael LOZANO ALVARADO, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; LIC. ALMA DELIA ESQUIVEL GARCÍA, Primera Vocal del Comité Interno; LIC. CARLOS EDUARDO VILLASEÑOR VALADEZ, Segundo Vocal del Comité Interno; LIC. ÓSCAR HERNÁNDEZ FLORES, Tercer Vocal del Comité Interno, y LIC. ANDREA ORTIZ SALVADOR, Cuarta Vocal del Comité Interno, por lo que habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma para celebrar la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

UNO. - En uso de la palabra el DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ, Director de Gobierno y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobierno, certifica la asistencia de cada uno de quienes integran el Comité, informando que se encuentran presentes Seis integrantes, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO, 2025.

DOS. - Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. En uso de la palabra el DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ, Director de Gobierno y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobierno, instruye al LIC. MISael LOZANO ALVARADO, para que su carácter de Secretario Técnico del Comité Interno, procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que se rige en el siguiente tenor:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para el desarrollo de la sesión.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Presentación, aprobación y dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobierno
4. Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación del alta del trámite denominado “Autorización para el cierre parcial de la vía pública”



5. Informe sobre el cambio de nombre del trámite “Permiso para el cierre parcial de la vía pública” a “Autorización para el cierre parcial de la vía pública”
6. Presentación, análisis, revisión y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Gobierno en su formato 2 RTAPA
7. Asunto Generales
8. Clausura de la Sesión.

Una vez, terminada la lectura del Orden del Día; se puso a consideración de las y los integrantes del Comité Interno, por lo tanto, al no existir algún comentario, se procedió a someter a votación el Orden del Día en los términos expuestos informando a los presentes que fue aprobado por unanimidad.

**TRES.** - Presentación, Aprobación y dispensa la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobierno

Por instrucciones del **DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ** Presidente del Comité Interno se instruye al **LIC. MISAEL LOZANO ALVARADO**, para qué, en su carácter de Secretario Técnico, proceda a desahogar del tercer punto del orden del día, que se refiere a la Presentación, dispensa de lectura y aprobación del Acta de *la Segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobierno*, celebrada el día (2) dos de junio del año (2025) dos mil veinticinco.

Por lo que, en este acto, el **LIC. MISAEL LOZANO ALVARADO**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobierno pone a la vista todos los integrantes el Acta de referencia para su revisión y debido cotejo, toda vez que dicha acta ha sido revisada por todos y cada uno de los integrantes, someta a votación de los integrantes del Comité el punto que se desahoga, por lo que el Secretario Técnico, pregunta a los integrantes que quienes estén a favor de la aprobación de la *acta referente a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO*, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, una vez levantado el conteo de la votación, y al no existir observación alguna, se aprueba por Unanimidad.

**CUATRO.** – Revisión, análisis, discusión y en su caso aprobación del alta del trámite denominado “Autorización para el cierre parcial de la vía pública”

En uso de la voz el **LIC. MISAEL LOZANO ALVARADO**, presenta a los integrantes del Comité Interno que derivado de la atribución en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, aprobado en la décima primera sesión extraordinaria de Cabildo correspondiente al número consecutivo trigésima novena de fecha dieciocho (18) de Julio del año dos mil veinticinco (2025).se faculta a la Dirección de Gobierno para otorgar la autorización de los trámites denominados “Autorización para el cierre parcial de la vía pública”

**QUINTO.** –Informe sobre el cambio de nombre del trámite “Permiso para el cierre parcial de la vía pública” a “Autorización para el cierre parcial de la vía pública”

Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820  
cuautitlanmx.humanista@gmail.com  
55 4093 9677



Por lo que en uso de la voz el **Lic. Misael Lozano Alvarado** informa que derivado de las restructuración en los cambios de Administración Pública del Municipio de Cuautitlán del Estado de México, se originó el cambio de nombre del trámite “Permiso para el cierre parcial de la vía pública” que se ejecutaba en **Secretaría del Ayuntamiento**, y actualmente se denominará “Autorización para el cierre parcial de la vía pública” esto se encuentra debidamente fundado y motivado en el artículo 18.1 fracción XX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, aprobado en la décima primera sesión extraordinaria de Cabildo correspondiente al número consecutivo trigésima novena de fecha dieciocho (18) de Julio del año dos mil veinticinco (2025), en la cual se faculta a la Dirección de Gobierno para otorgar la autorización bajo la denominación antes mencionada.

Por lo que esta **Dirección Gobierno** informará y reportará a la **Coordinación de Mejora Regulatoria**, el reporte de avance trimestral de este trámite, todo a vez que se encuentra inscrito en el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025**.

**SEXTO.** –Presentación, análisis, revisión y en su caso, aprobación del Tercer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Gobierno en su formato 2 RTAPA

Por lo que en uso de la voz el **Lic. Misael Lozano Alvarado** informa que anteriormente la Secretaría del Ayuntamiento reportó que el tiempo de respuesta al multicitado trámite era de 10 hábiles; en ese sentido la dirección de gobierno cumple con el 65% de mejora en la respuesta toda vez que el tiempo de respuesta al trámite “Autorización para el cierre parcial de la vía pública” se realiza en 5 días hábiles esto cumple con la totalidad en este trimestre, reduciendo de manera significativa el tiempo de respuesta.

**SPTIMO.- Asunto Generales**, el **DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ**, Director de Gobierno y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al **LIC. MISAELO LOZANO ALVARADO**, Secretario Técnico pregunta si existe algún asunto general que los integrantes del comité interno quieran tratar, y quienes refieren que no existe ningún asunto en general a tratar, por lo que **LIC. MISAELO LOZANO ALVARADO**, Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informa no existe ningún Asunto en General a tratar.

Por lo que, la **DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ**, Director de Gobierno y Presidente del Comité Interno de la Dirección de Gobierno, solicita al **LIC. MISAELO LOZANO ALVARADO**, en su carácter de secretario técnico del Comité, proceder a recabar la votación de las y los integrantes del Comité.

En uso de la voz, el **LIC. MISAELO LOZANO ALVARADO**, en su carácter de secretario técnico, solicitó a los integrantes manifestaran su voto levantando la mano para su aprobación y al no existir observación alguna este punto fue Aprobado por **Unanimidad**

**OCTAVO. - Clausura de la Sesión.**

En uso de la palabra la palabra el **DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ**, Director de Gobierno y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procedió a realizar la clausura de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno De Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobierno, 2025** siendo las once horas con quince minutos del día primero de septiembre del dos mil veinticinco; declarando concluidos los trabajos y dando fe de quienes en ellos participaron.





INTEGRANTES COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO 2025

 DR. MANUEL ÁNGEL BECERRIL LÓPEZ DIRECTOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO.	 LIC. MISAEL LOZANO ALVARADO ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y SECRETARIO DEL COMITÉ INTERNO
 LIC. ALMA DELIA ESQUIVEL GARCÍA, PRIMERA VOCAL DEL COMITÉ INTERNO	 LIC. CARLOS EDUARDO VILLASEÑOR VALADEZ, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ INTERNO
 LIC. ÓSCAR HERNÁNDEZ FLORES, TERCER VOCAL DEL COMITÉ INTERNO	 LIC. ANDREA ORTÍZ SALVADOR, CUARTA VOCAL DEL COMITÉ INTERNO